



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.

RES. N° 470 /2002

VISTO:

El estado del Concurso Interno CAyT N° 3, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CM N° 232/2002 se aprobó el Reglamento de Concursos para Prosecretarios Administrativos y empleados de los Tribunales y dependencias del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Res. CM N° 234/2002 llamó a concursos internos para cubrir por unidad de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario: dos (2) cargos de Prosecretario Administrativo; dos (2) cargos de Oficial; dos (2) cargos de Escribiente; cuatro (4) cargos de Auxiliar y dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio.

Que los postulantes han formalizado su inscripción entre los días 26 y 30 de agosto del corriente año, acompañando copia de los antecedentes personales que no se encontraran incorporados a su legajo personal.

Que a los fines de la evaluación técnico laboral prevista en el art. 4.4.2 del Reglamento de Concursos en vigor, los titulares de las diversas dependencias han hecho llegar a este Cuerpo las correspondientes planillas de calificación.

Que por Res. CM N° 295/2002, se convocó a la entrevista personal a que se refiere el art. 4.4.3 del citado reglamento.

Que con fecha 16 de octubre de 2002, la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco, Juan Octavio Gauna y Elena Amanda Liberatori de Haramburu llevó a cabo la referida entrevista personal de los aspirantes a cubrir las vacantes del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7.8. del Reglamento aplicable, la Comisión Evaluadora ha elevado al Plenario el Acta correspondiente, proponiendo la designación para los cargos de Prosecretarios Administrativos a los Abogados María del Mazo y María Laura Tesouro; la designación de Oficiales a la Abogada Irene Marcó y al Señor Martín Silva Garretón; de los Escribientes a la Abogada María Agustina Ortiz Loizaga y la Señora Josefina Robles; de los Auxiliares a los Señores Ana Garcia Bourg, Carolina Leive, Marcela Alejandra Mogilner y Ana Clara Moncada; y de los Auxiliares de Servicio a los Señores Miguel Ángel Crocetta y Sandra Noemí Galarza.

Que, por Res. CM N° 336/2002 se ampliaron los llamados a concursos internos CAyT Nros. 1 al 12, convocados por Res. CM N° 234/2002, para cubrir por unidad de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, dos (2) cargos más de Auxiliar, en las mismas condiciones estipuladas en la resolución referida.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

/// RES. N° 470 /2002

Que los postulantes han formalizado su inscripción durante los días 7 y 8 de noviembre del corriente año, teniéndose también como válidas las inscripciones realizadas en el primer llamado.

Que el aspirante Gerardo Ignacio Rios ha sido evaluado satisfactoriamente en los términos de la disposición transitoria del Reglamento aprobado por Res. CM N° 232/2002.

Que, a través de la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación de este Consejo de la Magistratura, se ha realizado la consulta de trámite al Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo dispuesto en el art. 7.9. del Reglamento de Concursos, y ninguna de las personas requeridas poseen antecedentes o figuran registradas.

Que habiéndose dado debido cumplimiento a todas las etapas del concurso, de acuerdo con lo establecido en el reglamento aplicable corresponde aprobar el mismo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ley 31 y el reglamento mencionado,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar el Concurso Interno CAyT N° 3, convocado mediante Res. CM N° 234/2002.

Art. 2°: Designanse en la Planta Permanente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la unidad Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a los siguientes agentes en los cargos que se detallan a continuación:

| | | |
|----------------------------------|------------------------------|-------------------|
| -Prosecretarios Administrativos: | María del Mazo | D.N.I. 18.139.225 |
| | María Laura Tesouro | D.N.I. 23.754.580 |
| -Oficiales: | Irene Marcó | D.N.I. 24.527.444 |
| | Martín Silva Garretón | D.N.I. 24.882.035 |
| -Escribientes: | María Agustina Ortiz Loizaga | D.N.I. 25.895.491 |
| | Josefina Robles | D.N.I. 29.151.031 |
| -Auxiliares: | Ana García Bourg | D.N.I. 29.758.340 |
| | Carolina Leive | D.N.I. 26.394.057 |
| | Marcela Alejandra Mogilner | D.N.I. 22.962.847 |
| | Ana Clara Moncada | D.N.I. 30.140.157 |
| | Gerardo Ignacio Rios | D.N.I. 27.711.670 |



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

/// RES. N° 470 /2002

-Auxiliares de Servicio: Miguel Ángel Crocetta
Sandra Noemí Galarza

D.N.I. 14.238.187
D.N.I. 17.705.796

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Ejecución Presupuestaria y a la Secretaría de Coordinación Técnica para su notificación y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 470 /2002

Dra. Gloria Elvira Bonatto

Dr. Juan Octavio Gauna

Dra. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco

Dr. Carlos María Cárcova

Dr. Norberto Lorenzo

Dr. Julio César Cueto Rúa